



RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS  
(PAGO PARCIAL O FINAL)

CÓDIGO: F-BS-15  
VERSIÓN: 6

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	11/05/2026	Periodo de Pago:	Del	03/05/2026	Al	02/6/2026
Contrato No. y Fecha:	1078 del 28/01/2026					
Contratista:	CARLOS ANDRÉS SANCHEZ MEDINA			c.c. o Nit. No.	80.124.305	
Representante Legal:	N/A			c.c. No.	N/A	
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final	Número de Pago:		4

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> <li>Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural).</li> <li>Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios)</li> <li>Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)</li> </ul>	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prórroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números): **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**

Cordialmente,

Firma:		Firma:	
Nombre:	MANUEL JOSÉ SANCHEZ RODRIGUEZ	Nombre:	JUAN MANUEL GONZALEZ CHACUZ
Cargo:	Secretario de Ambiente	Cargo:	Profesional Universitario
Ordenador del Gasto		Supervisor	

Firma:			
Nombre:	MANUEL JOSÉ SANCHEZ RODRIGUEZ	Shadia Sabaly Murillo Darwisch	LEIDY JOHANA RÍOS LARA
Cargo:	Secretario de Ambiente	ABOGADO CPS	PROFESIONAL CPS 1
Acción:	Revisión del Directivo del Area	Revisión Jurídica	Revisión Financiera

Secop 4964- 19-06 26





**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL - BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS**

CÓDIGO: F-PE-19

VERSIÓN: 01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD  
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS  
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

**ADMINISTRACIÓN CUSTODIA Y ADQUISICIÓN DE PREDIOS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA DE ACUEDUCTOS VEREDALES MUNICIPALES Y REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META**

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número:

**2024005500190**

Observaciones: Proyecto POAI-2026. Según decreto 500 del 16 de diciembre de 2025 Por medio del cual se expide el decreto de liquidación del presupuesto general de rentas recursos de capital y apropiaciones del Departamento del Meta de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

En la fecha 19 de enero de 2026, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE AMBIENTE** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "El Gobierno de la Unidad 2024-2027":

PILAR 2. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. 2.1 EJE ESTRATÉGICO META COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y GENERADOR DE EMPLEO. 2.1.6 LÍNEA ESTRATÉGICA CAMBIO CLIMÁTICO.	2.1.5.1 PROGRAMA ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	2.1.5.1.2 Subprograma Control a la deforestación.	Sector 32 - Ambiente y desarrollo sostenible.	Meta 21061023202. Fortalecer la conservación de 1.016 hectáreas en ecosistemas estratégicos de recarga hídrica
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------	-----------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Actividad o componente a ejecutar: Custodia y administración de predios en zonas de recarga hídrica.

Objeto del gasto: Fortalecer la custodia de los predios en el municipio de Acacias en las veredas Fresco Valle y San Cristobal; adquiridos por el Departamento del Meta, en el marco del artículo 111 de la ley 99 de 1993, para la conservación de ecosistemas estratégicos de recarga hídrica.

Valor: \$48,000,000.00.

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

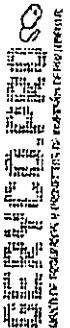
Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha 19 de enero de 2026


Elaboro: Roberto Agudelo Tuníago

**JEIMMY LISSE MOLANO MORENO**  
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos



Carrera 23 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Mota / Colombia  
PBX: (+57) 6 681 83 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	<b>CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO</b>	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06


<b>Contrato No. y Fecha:</b>	1078 del 28 de ENERO de 2026		
<b>Contratista:</b> (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	CARLOS ANDRES SANCHEZ MEDINA	<b>Nit./c.c.</b>	80.124.305-5
<b>Representante Legal:</b> (Soló para persona jurídica)	N/A	<b>c.c.</b>	N/A
<b>Supervisor:</b> (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	JUAN MANUEL GONZÁLEZ CHÁVEZ	<b>c.c.</b>	17.340.446
<b>Objeto:</b> (Transcribir del contrato)			
FORTALECER LA CUSTODIA DE LOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN A LAS VEREDAS FRESCOS VALLE Y SAN CRISTOBAL; ADQUIRIDOS POR EL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DEL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE RECARGA HÍDRICA.			
<b>Valor inicial del contrato:</b> (Según Minuta) (Letras y Números)	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)		
<b>Término Inicial de Ejecución:</b>	SEIS (06) meses		

<b>Fecha de Inicio según Acta de Inicio:</b>	03/02/2026	<b>Fecha Finalización según Acta de Inicio:</b>	02/08/2026
----------------------------------------------	------------	-------------------------------------------------	------------

<b>Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)</b>			
<b>Tipo de Modificación</b>	<b>Valor de la Modificación (Cuando Aplique)</b>	<b>Fecha de expedición del documento</b>	<b>Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)</b>
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

<b>Término Total de Ejecución:</b> (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	<b>Fecha Finalización:</b> (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
<b>Valor total del contrato +/- las modificaciones:</b> (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			


<b>Forma de Pago:</b> (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)
EL DEPARTAMENTO DEL META pagará al CONTRATISTA el valor total de ejecución del contrato así: Seis (6) mensualidades vencidas, cada una por valor de Dos Millones de pesos m/cte. (\$2.000.000), previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL y demás requisitos que le sean aplicables.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 502 000 148-8	<b>CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO</b>	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

<b>Registro Presupuestal (Contrato Inicial):</b>				
<b>Número y Fecha:</b>	1557 del 29/01/2026	<b>Inversión</b>	X	<b>Funcionamiento</b>
<b>Rubro presupuestal:</b>	0301-2.3.32.3202.0900.004.2.3.2.02.02.009 20			
<b>Valor: (Letras y Números)</b>	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)			
*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal				

<b>Registro Presupuestal (Adición):</b>				
<b>Número y Fecha:</b>	N/A	<b>Inversión</b>	X	<b>Funcionamiento</b>
<b>Rubro presupuestal:</b>	N/A			
<b>Valor: (Letras y Números)</b>	N/A			
*Si no existen adiciones diligencie con N/A				
** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición				

<p><b>Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.</li> <li>2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.</li> <li>3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).</li> <li>4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.</li> <li>5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).</li> <li>6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.</li> <li>7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.</li> <li>8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.</li> <li>9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.</li> <li>10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.</li> <li>11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo con el acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.</li> <li>12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.</li> </ol>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	<b>CERTIFICADO DEL SUPERVISOR          AUTORIZANDO PAGO</b>	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06


13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

**Obligaciones Específicas del Contratista:** (Transcribir del Estudio Previo)

1. Contribuir en la recolección de la información de los presidentes de las juntas de acción comunal de la Vereda San Cristóbal y asistir a las reuniones que sea invitados por las mismas, para lo cual anexara copia de la planilla de asistencia de la junta.
2. Realizar dos (2) visitas al mes, cada una con un intervalo de quince (15) días, dentro de cada periodo de ejecución, al predio La Esperanza según Matricula Inmobiliaria N°232-13368 con Cedula Catastral N° 50006000100220017000 y, el predio Buenos Aires según Matricula Inmobiliaria N° 332-12721 con Cedula Catastral N° 50006000100220007000 en la vereda San Cristóbal, en el municipio de Acacias Meta, la cual debe estar soportada cada una con un registro fotográfico que contenga la fecha, hora y coordenada del recorrido realizando durante la visita, haciendo uso de las diferentes herramientas móviles”
3. Reportar la presencia de personas que desarrollen actividades agropecuarias y/o aprovechamiento ilegal de fauna y flora, quema o tala en las áreas de terreno objeto de custodia, con el fin de tomar las medidas pertinentes y acompañar la gestión legal con los entes respectivos.
4. Reportar el estado referente a cercas en los linderos y estados de las vallas informativas de los predios.
5. Acompañar las actividades complementarias impulsadas y desarrolladas por la secretaria de Ambiente, incluyendo el apoyo mensual a las labores de producción de plántulas en el vivero departamental, así como aquellas funciones adicionales que sean asignadas por el supervisor dentro del objeto contractual.

**Modificaciones:** (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

N/A

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 202 000 148 6	<b>CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO</b>		CÓDIGO:	F-BS-16
			VERSIÓN:	06

<b>Periodo de Pago:</b>	Del	03/05/2025	Al	02/06/2026		
<b>Tipo de Pago:</b>	Anticipo	Parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Final		No. de Pago: 4

<b>No. de Comprobante de Entrada a Almacén:</b> (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	N/A
<b>No. de Comprobante de Salida a Almacén:</b> (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
<b>Valor Total Autorizado a Pagar</b> (Letras y números, máximo 2 Decimales)	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)

No. R.P. A Afectar	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
1557	0301-2.3.32.3202.0900.004.2.3.2.02.02.009 20	94900	\$ 2.000.000
<b>Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)</b>			<b>\$ 2.000.000</b>

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
Acacias	
<b>Municipio</b> (Según Ejecución del Periodo de Pago)	<b>Valor</b>
Acacias	\$ 2.000.000
<b>Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)</b>	
<b>\$ 2.000.000</b>	

\*Incluir filas adicionales si se requiere.  
 \*\*Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva).  
 \*\*\*Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

<b>Anticipo</b> (Letras y Números máximo 2 Decimales)		N/A
<b>Porcentaje:</b>	N/A	<b>Observaciones:</b> N/A

Amortización del Anticipo						
Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

\*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A  
 \*\*Inserte filas si requiere



**CERTIFICADO DEL SUPERVISOR  
AUTORIZANDO PAGO**

CÓDIGO:

F-BS-16

VERSIÓN:

06

**Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial**

Concepto	Periodo de Pago		Valor (Números máximo 2 Decimales)	% Ejecución Financiera
	DD/MM/AAAA			
	Del	Al		
Primer Pago	03/02/2026	02/03/2026	\$ 2.000.000	16,67%
Segundo Pago	03/03/2026	02/04/2026	\$ 2.000.000	16,67%
Tercer Pago	03/04/2026	02/05/2026	\$ 2.000.000	16,67%
Pago Autorizado en el presente informe	03/05/2026	02/06/2026	\$ 2.000.000	16,67%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	03/06/2026	02/08/2026	\$ 4.000.000	33,32%
<b>Valor Total del Contrato Inicial</b>	<b>03/02/2026</b>	<b>02/08/2026</b>	<b>\$12.000.000</b>	<b>100%</b>

\*Inserte o Elimine filas si requiere.  
\*\*Diligenciar en orden cronológico

<b>Valor Total del Contrato Inicial más la Adición</b>	<b>\$12.000.000</b>
------------------------------------------------------------	---------------------

<b>Pago de Seguridad Social (Persona Natural)</b>	<b>Datos</b>
Periodo Cotizado	Mayo de 2026
Número de Planilla	88553470
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$3.550.905
Valor pagado a SALUD	\$218.900
Valor pagado a PENSIÓN	\$280.200
Valor pagado a ARL	\$77.200
Valor pagado a FSP	N/A

<b>Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)</b>	<b>Si N/A</b>
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	N/A
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los diez (10) días de mayo 2026

Cordialmente,

<b>Firma:</b>	
<b>Nombre:</b>	JUAN MANUEL GONZÁLEZ CHÁVEZ
<b>Cargo:</b>	Profesional Universitario
	<b>Supervisor</b>

CUENTA DE COBRO No. 4  
DEPARTAMENTO DEL META  
Nit. 892.000.148-8  
Debe a:

CARLOS ANDRES SANCHEZ MEDINA  
Nit. 80.124.305  
La Suma De:  
**DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**

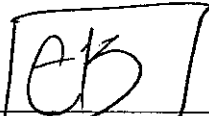
Por Concepto De:

**Cuarto pago del contrato 1078 del 28/01/2026:** por concepto de FORTALECER LA CUSTODIA DE LOS PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN A LAS VEREDAS FRESCOS VALLE Y SAN CRISTOBAL; ADQUIRIDOS POR EL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DEL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE RECARGA HÍDRICA.

Por servicios prestados en el Municipio de Acacias. En el periodo comprendido entre 03 de Mayo al 02 de junio del 2026.

Municipio	Número de Días	Valor
En el Municipio de Acacias	30	<b>\$2.000.000</b>

Se firma en Villavicencio, a los 10 días de abril de 2026.



CARLOS ANDRES SANCHEZ MEDINA  
80.124.305

Correo: [csanchezmedinaauditor@gmail.com](mailto:csanchezmedinaauditor@gmail.com)



